



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 121

RECOLETA, 07 SEPTIEMBRE DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por el Sr. Director Atención Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó :

“APRUEBASE AUTORIZAR EL TRASLADO PATENTE DISCOTECA ROL 4-511042 DESDE CALLE ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 282 RECOLETA A LA CALLE ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 131 RECOLETA, A CALLE ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 131 RECOLETA POR CUMPLIR EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.

AUTORIZASE ASIMISMO LA TRANSFERENCIA Y CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR BETTINA ELIZABETH DROGUET CAMPOS, RUT 9.359.335-9 A CASTRO ZUÑIGA LTDA RUT 76.072.042-9.”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Inés Cabrera

Doña Marcela Hales Hales

Don Pablo Garrido Mardones

Votan en contra de este acuerdo los Concejales :

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Patricio Lobos Labra

Don Fernando Pacheco

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

GMP/pgs.

- Control
- Jurídico
- D.A.F
- Secplac
- D.A.C
- D.O.M.
- Secret. Municipal



GONZALO MOLINA PALOMO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)